

parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 10. Vivienda unifamiliar adosada, que se identifica con el número 180 de policía, en la calle Enrique Borrás del conjunto sito en el término municipal de Premiá de Mar, con frentes a la calle Enrique Borrás, números 162 al 204, inclusive, y a un vial sin nombre, sobre las parcelas 4A y 4B del estudio de detalle aprobado por el Ayuntamiento como desarrollo del Plan Parcial denominado «El Palmar». Consta de planta sótano, planta baja y planta primera, comunicadas entre sí mediante escalera interior privativa, con una superficie construida en junto de 194 metros 23 decímetros cuadrados más 11 metros cuadrados de terraza y lleva como anejo un patio jardín a nivel de planta baja, de superficie aproximada 50 metros cuadrados, adosado a su fachada. El acceso peatonal a la vivienda se efectúa directamente por su planta baja, desde paso peatonal común conectado con la calle Enrique Borrás, y el acceso de vehículos a la planta sótano, donde se ubica el garaje de la vivienda, se efectúa a través de un paso o túnel común, único para todo el conjunto, conectado mediante rampa con la calle Enrique Borrás. Linda: Frente, considerando como tal su acceso peatonal, la planta sótano con subsuelo de su patio-jardín anejo; la planta baja, con paso peatonal común mediante dicho patio-jardín, y la planta primera con vuelo de propio patio-jardín; derecha entrando la vivienda del conjunto identificada con el número 178 de la calle Enrique Borrás; por la izquierda, con el túnel común de acceso a la planta sótano y la vivienda del conjunto identificada con el número 182, y fondo, la planta sótano, con el túnel común de acceso, y las plantas baja y primera con la vivienda del conjunto identificada con el número 186 de la calle Enrique Borrás.

Coficiente: 4,42 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró al folio 223 del tomo 3.142, libro 363 de Premiá de Mar, finca número 22.404.

Tipo de subasta: 66.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 18 de mayo de 2000.—El Secretario, Luis Antonio Sánchez García.—44.609.

MATARÓ

Edicto

Don Jaime Nieto Avellaned, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 75/1999-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Pensions i Estalvis de Barcelona, contra don Antonio López Tercero Honrado y doña María Teresa Sánchez Romero, en reclamación de crédito hipotecario, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0742, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Departamento 5, constituido por la vivienda a la izquierda, según se mira a la fachada, a la segunda planta alta, o sea, piso segundo, puerta primera de la casa sita en Mataró, vecindario de Cerdanyola, calle Rosellón, 93. Tiene 59 metros 14 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, aseo, trastero y galería con lavadero. Linda: Por el frente oeste, con caja escalera y departamento 6; por el fondo, con vuelo del departamento 2; por la izquierda, con finca de Juan Castillo y patio; por debajo, con el departamento 3, y por arriba, con el departamento 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, en el tomo 2.883, libro 16 de Mataró, folio 45, finca 854, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 10.406.250 pesetas.

Mataró, 20 de junio de 2000.—El Secretario.—44.424.

MÉRIDA

Edicto

Doña Almudena Buzón Cervantes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida,

Hace saber: Que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

«Propuesta de providencia del Secretario judicial don Valentín Carrascosa López.

En Mérida a 30 de junio de 2000.

El anterior escrito, presentado por el Procurador actor señor Perianes Carrasco, con fecha 29 de junio de 2000, únase a los autos de su razón.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, se acuerda la suspensión de las subastas señaladas para los días 6 de julio, 11 de septiembre y 9 de octubre de 2000.

De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados siguientes:

Primero.—Una máquina de cinta, marca «Cima=Encina» SC-800, valorada en 800.000 pesetas.

Segundo.—Una regruessadora, marca «Rivola=r=400», valorada en 400.000 pesetas.

Tercero.—Una tupi, marca «Arbort=t=900», valorada en 755.000 pesetas.

Cuarto.—Una guillotina, marca «Vap=Cpoac» dte. número 282167, valorada en 1.550.000 pesetas.

Quinto.—Una lijadora de banda, marca «Mecanomep» ET 280, número 91843, valorada en 650.000 pesetas.

Sexto.—Una escuadradora, marca «Prudencia Boser=Feo», valorada en 750.000 pesetas.

Séptimo.—Una prensa hidráulica, marca «Cortazar=4=p=3» valorada en 2.150.000 pesetas.

Octavo.—Una combinada, marca «Cima=Alo-mac=400», valorada en 450.000 pesetas.

Noveno.—Un torno, marca «Rivola», valorado en 150.000 pesetas.

Décimo.—Un compresor grande, marca «Puska=Mastic» FS603266, tipo FM 132 MX4, valorado en 1.750.000 pesetas.

Undécimo.—Un aspiración, marca «Tabara» LA27542AA21, número LCL1370887, valorado en 180.000 pesetas.

Duodécimo.—Una lijadora calibrada, marca «Zur, Lan», número 189811840, SIZE MV10VF62V, valorada en 4.000.000 de pesetas.

Señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2000, a las diez treinta horas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0374000016699, que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esa resolución a la deudora en la finca subastada, para lo cual librese el correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de Torremejía (Cáceres), que se entregará al Procurador actor para su diligenciado. Y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, siendo negativa la misma, sirvan los edictos de notificación en forma.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el «Boletín Oficial del Estado»,

y para que sirva de notificación al demandado «Compañía Carpintería Horrillo, Sociedad Limitada», caso de ser negativa la notificación a la misma, se expide el presente en Mérida a 11 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.522.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 154/00, se tramita el juicio universal de quiebra voluntaria de la empresa «Estructuras Cubiertas y Cerramientos Ametal, Sociedad Limitada», con domicilio en esta ciudad, calle Concepción Arenal, número 10, habiéndose acordado, por auto de fecha 27 de junio de 2000, declarar a la entidad referida en estado de quiebra voluntaria, acordando, asimismo, publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida resolución, que ha quedado el quebrado inhabilitado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo sino al depositario nombrado, don Pascual Vadillo Zaballos, con domicilio en Ibeas de Juarros (Burgos, carretera Arlanzón, 14), bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado las pongan de manifiesto al Comisario don Daniel Alonso de la Fuente, con domicilio en Vitoria, calle General Álava, 6, primero, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el quebrado, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción, por ahora y sin perjuicio de tercero, a la fecha 21 de junio de 2000.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Miranda de Ebro a 30 de junio de 2000.—El Secretario.—44.544.

MISLATA

Edicto

Doña Mercedes Galotto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento juicio hipotecario, que se sigue en este juzgado con el número 20/00 a instancia de Banco de Valencia representado por el Procurador señor Arribas Valladares contra don Juan José Sáez González, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 9.405.000 pesetas el bien que se dirá, para lo que se señala el día 10 de octubre próximo, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 9 de noviembre de 2000, a la misma hora e igual lugar, para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 2000 a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta abierta a nombre

de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a de aquel artículo están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda sita en Chirivella, calle Juan XXIII, número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Torrente, al tomo 2.406, libro 272 del Ayuntamiento de Xirivella, folio 43, finca 5.446.

Mislata, 26 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaría.—45.473.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 328/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Conde de Hubrite, Sociedad Limitada», doña María José Segura Venegas y don José Antonio Bueno Muelas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre del presente, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1754 0000 18 0328/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre del presente, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica, trozo de tierra de secano de cabida 1 hectárea en término municipal de Guajar Alto, pago Jubrite. Linda: Norte, doña Ana María Castillo Vallejo y don Andrés Guardia Guardia; Sur, don Jaime García Hidalgo y herederos de don José Morata Gómez; este, barranquillo, camino y era y, oeste, don Gerardo Mancilla Mendoza.

Inscrita en el Registro número 1 de Motril, folio 62, tomo 1079, libro 3 de los Guajares, finca número 225, inscripción segunda.

Urbana nave industrial, con sus anejos correspondientes, en avenida de Andalucía, sin número, de demarcación del pueblo de Molvizar, ocupa 100 metros cuadrados, quedando sin edificar un solar de 93 metros cuadrados unidos a esta nave y por la parte oeste, tiene su entrada independiente por la avenida de Andalucía y esta dotada de instalaciones generales de electricidad, aguas potables pluviales y residuales, linda: Este o derecha, entrando, nave que se segregó y vendió a don Antonio Prados Ruiz; sur o frente, la avenida de Andalucía; oeste o izquierda, don Manuel Jesús Segura Haro y, norte, don Francisco Alonso Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, libro 11 de Molvizar, tomo 1.134, folio 88, finca número 746, inscripción octava.

Tipo de subasta:

Finca número 225: 5.100.000 pesetas.

Finca número 746 dpdo: 17.800.000 pesetas.

Motril, 12 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.742.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 109/84, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancias de Island Grossa, contra don José Tovar García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.